



REQUINOA,

02 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3296 de fecha 13.12.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**.

El Decreto Alcaldicio N°3404 de fecha 22.12.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual modificar Bases Administrativas y Técnicas para la contratación de Licitación ID 3656-220-LE23 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, incorpórese vigencia del contrato desde la fecha de adjudicación, hasta el 30 de junio de 2024.

El Decreto Alcaldicio N°3485 de fecha 29.12.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID 3656-220-LE23 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**. El acta de evaluación de fecha 28.12.2023, elaborada por la dirección de administración y finanzas, que adjudica al oferente Sr. Ronald Isidoro Guerrero Urra, Rut.: [REDACTED] adjudicándose con un 100%, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de adjudicación, hasta el 30 de junio de 2024, por un valor mensual de \$750.000.- impuesto incluido.

El Memo N°647 de fecha 29.12.2023, que remite contrato para aprobación correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-220-LE23 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, al oferente Sr. Ronald Isidoro Guerrero Urra, Rut.: [REDACTED] desde el primer día hábil siguiente a la fecha de adjudicación, hasta el 30 de junio de 2024, por un valor mensual de \$750.000.- impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO

:
APRUEBASE contratos correspondientes a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-220-LE23 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, al oferente Sr. Ronald Isidoro Guerrero Urra, Rut.: [REDACTED] desde el primer día hábil siguiente a la fecha de adjudicación, hasta el 30 de junio de 2024, por un valor mensual de \$750.000.- impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000, denominada "Servicio Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/FNM/cap.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Servicios Generales (1)

Mercado Público (1)

Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA